

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 12 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de concesión de aguas superficiales del río Guadiana por el canal de Montijo, con destino a riego de 198 hectáreas en la finca denominada "Cincho de la Alcazabilla", en el término municipal de Badajoz. Expte.: IA18/01747. (2019081108)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de concesión de aguas superficiales del río Guadiana por el canal de Montijo, con destino a riego de 198 ha, en la finca denominada "Cincho de la Alcazabilla", en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental <http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>. Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 1, letra b del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la puesta en riego de una superficie de 198 ha en la finca denominada "Cincho de la Alcazabilla", para cultivo de frutales de hueso en 158 ha y cultivo de tomate en 40 ha, mediante la instalación de riego por goteo con goteros integrados. El agua se toma desde la acequia H-I (ramal proveniente del canal de Montijo), la cual será conducida hasta la balsa de riego, a construir en el interior de la zona objeto de proyecto. La concesión es para un caudal de 71,4 l/seg.



El proyecto se localiza en la parcela 15 del polígono 672, en la parcela 104 del polígono 673 y en la parcela 17 del polígono 674, del término municipal de Badajoz. Dichos terrenos no se ubican en espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

La promotora del proyecto es Moheda de Castellanos, SL.

El órgano competente para el otorgamiento de la concesión es la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Es Órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. No obstante, y conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta en tanto se produzca el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, las funciones atribuidas a la misma en materia de evaluación y protección ambiental serán ejercidas por la persona titular de la Secretaría General de la citada Consejería.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 12 de agosto de 2019. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.